

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD



MAGISTRADO PONENTE DR. JORGE OCTAVIO RAMÍREZ R.

MEDELLÍN, TRES (3) DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2013)

PROCESO	LABORAL
DEMANDANTE	JOSE ENRIQUE BERRIO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE CAUCASIA
LLAMADO EN GARANTÍA	JORGE IVAN VALENCIA RIVERA
RADICADO	05 001 23 33 000 2012 00575 00
ASUNTO	ACEPTA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

El Municipio de Cauca, obrando por medio de apoderado judicial, oportunamente presentó la contestación de la demanda y realizó llamamiento en garantía al señor JORGE IVAN VALENCIA RIVERA, quien fungía, para la fecha en que existió el vínculo contractual con el actor, como alcalde y ordenador del gasto del municipio demandado.

Atendiendo a que la solicitud para la vinculación del tercero, fue presentada dentro de la oportunidad legal y reúne los requisitos consagrados en el artículo 225 del C.P.A.C.A., se procederá a su admisión.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el C.P.A.C.A. regula en su integridad el trámite y el alcance del llamamiento en garantía, el Despacho no hará uso de la remisión dispuesta en el art. 227 del CPACA, es decir, no acudirá a las normas previstas en el C.P.C., y esto incluye, la no aplicación de la suspensión del proceso por el término de 90 días, a que hace referencia el art. 56 del C.P.C.

En mérito de lo expuesto, el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA,
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD,

RESUELVE

PROCESO	LABORAL
DEMANDANTE	JOSE ENRIQUE BERRIO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE CAUCASIA
LLAMADO EN GARANTÍA	JORGE IVAN VALENCIA RIVERA
RADICADO	05 001 23 33 000 2012 00575 00

1. **ADMITIR** el llamamiento en garantía realizado por EL MUNICIPIO DE CAUCASIA al señor JORGE IVAN VALENCIA RIVERA.

2. **NOTIFÍQUESE** personalmente el contenido del presente auto al llamado en garantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 de la Ley 1437 –art. 315 y 318 del CPC-.

3.- **ADVIÉRTASE AL NOTIFICADO**, que cuentan con un **término de quince (15) días para responder al llamamiento.**

NOTIFÍQUESE

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
Magistrado